

RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CELLNEX TELECOM DE VIDAS ÚTILES A APLICAR EN LA CONTABILIDAD DE COSTES DEL EJERCICIO 2020

VECO/DTSA/005/21/VIDAS ÚTILES CELLNEX SCC2020

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a. Pilar Sánchez Núñez

Secretario

D. Joaquim Hortalà i Vallvé

En Madrid, a 27 de mayo de 2021

Visto el expediente relativo a la revisión de las vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes de Cellnex Telecom S.A., de 2020, la **SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA** acuerda lo siguiente:

I ANTECEDENTES

PRIMERO.- Propuesta de vidas útiles de Cellnex

Con fecha 9 de abril de 2021 tuvo entrada en el Registro de esta Comisión escrito de Cellnex Telecom S.A. (en adelante Cellnex) aportando una propuesta de vidas útiles a aplicar en el sistema contable correspondiente al ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Inicio del procedimiento

Mediante escrito de fecha 12 de abril de 2021, se notificó a Cellnex el inicio del correspondiente procedimiento administrativo para el análisis y aprobación de las vidas útiles comunicadas.

II FUNDAMENTOS JURÍDICOS

II.1 Objeto del procedimiento

El presente procedimiento administrativo tiene por objeto el análisis y aprobación de las vidas útiles que serán de aplicación en la contabilidad de costes corrientes de Cellnex del ejercicio 2020.

II.2 Habilitación competencial

La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, LCNMC) dispone en su artículo 1.2 que esta Comisión *“tiene por objeto garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos, en beneficio de los consumidores y usuarios”*, y en concreto en lo referente a los mercados de comunicaciones electrónicas el artículo 6 de la misma Ley añade que esta Comisión *“supervisará y controlará el correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas”*.

Para realizar las citadas labores de supervisión y control, el mismo artículo 6 de la LCNMC y el artículo 70.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (en adelante, LGTel) disponen que esta Comisión ejercerá, entre otras, las funciones de definición y análisis de mercados de referencia, la identificación del operador u operadores que posean un poder significativo en el mercado cuando no exista competencia efectiva, y en su caso la imposición de obligaciones regulatorias a los mismos, todo ello de acuerdo con el procedimientos y efectos determinados en los artículos 13 y 14 de la misma LGTel y en la normativa concordante. En los artículos 13 y 14 de la LGTel, así como en Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración aprobado por Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre (vigente de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Transitoria Primera de la LGTel, en adelante Reglamento de Mercados), se regula el procedimiento de definición y análisis y de imposición de obligaciones.

Mediante Resolución de la CNMC de 17 de julio de 2019¹, se aprobó la definición y análisis del mercado mayorista del servicio portador de difusión de la señal de televisión, la designación de los operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas.

¹ Resolución por la cual se aprueba la definición y análisis del mercado mayorista del servicio portador de difusión de la señal de televisión (mercado 18/2003), la designación del operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (exp. ANME/DTSA/001/18/M18-2003).

En la Resolución citada, tras definir y analizar el mercado, se concluyó que no era realmente competitivo y se identificó a Cellnex como operador con poder significativo en el mismo.

En el Anexo 1, apartado 1.b), de la citada Resolución se establece que *“la CNMC determinará el sistema de contabilidad de costes que deberá aplicarse precisando el formato y el método contable que se habrá de utilizar. Asimismo garantizará que Cellnex ponga a disposición del público la descripción del sistema de contabilidad de costes empleado, determinando a tal efecto la forma, fuentes y medios conforme al artículo 11 del Reglamento de Mercados.”*

En virtud de lo anterior, y atendiendo a lo previsto en los artículos 20.1 y 21.2 de la citada Ley, y en el artículo 14.1.b) del Estatuto Orgánico de la CNMC, aprobado por el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, el órgano competente para resolver el presente procedimiento es la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC.

II.3 Criterios generales aplicables a la valoración de las vidas útiles

De conformidad con las competencias de la Comisión en materia de contabilidad de costes, las vidas útiles a emplear por Cellnex en el cálculo de la amortización de los activos deberán ser aprobadas por esta Comisión. En los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes², se establece que *“la amortización de activos fijos se realizará conforme a procedimientos y vidas útiles económicas adecuadas, propuestos por la operadora y aceptados, conforme a las prácticas habituales del sector a nivel internacional, por la CMT, sin perjuicio de las tablas aplicadas para la contabilidad financiera externa. La no aceptación de las vidas útiles propuestas por la operadora deberá ser motivada.”*

Conforme a lo anterior, a continuación se valoran las vidas útiles propuestas por Cellnex para el ejercicio 2020.

II.4 Valoración de las vidas útiles propuestas por Cellnex

La propuesta facilitada por Cellnex se basa en una clasificación de inmovilizado en las categorías siguientes:

- Infraestructura: Caseta; Torre; Cerramiento; Acceso; Parcela; Seguridad; Climatización.
- Energía: Acometida; Cuadro eléctrico; Transformador; Grupo y Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI).

² Resolución, de 10 de junio de 2010, sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes (AEM 2010/270).

- Equipamiento: Hardware; Software; Sistema de gestión, Telecontrol y Monitorización; Transporte satélite; Transporte terrestre; Difusión TDT³, Difusión FM, Difusión DAB⁴; Laboratorio y Medición.
- Otros elementos: Repuestos; Vehículos; Terrenos; Varios.

Dicha clasificación reúne todos los activos que componen la red de Cellnex, y su descripción detallada se recoge en el Anexo I.

Se ha constatado que la propuesta de vidas útiles de Cellnex para el ejercicio 2020 es idéntica a las aprobadas por la CNMC para los anteriores ejercicios 2018⁵ y 2019⁶, que a su vez eran idénticas a las aprobadas en 2015⁷, 2016⁸ y 2017⁹ con la excepción del archivo “parcela” que se separó en el ejercicio 2018 en dos activos de distinta naturaleza: “bienes de cesión de uso” y “obra civil realizada en parcela”.

Se trata, por tanto, de valores cuya adecuación fue ya verificada por esta Comisión mediante valoraciones comparativas con referencias externas e internas, por lo que cabe concluir que dicha propuesta es razonable y es por tanto procedente su aplicación en el ejercicio 2020.

El Anexo I recoge las vidas útiles que deberán aplicarse en la contabilidad de costes corrientes del ejercicio 2020.

En virtud de lo previsto en el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prescinde del trámite de audiencia por considerarlo innecesario esta Comisión, puesto que en la instrucción del procedimiento administrativo no han sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones o pruebas que las aducidas por el interesado.

³ Televisión Digital Terrestre.

⁴ *Digital Audio Broadcasting*, estándar de emisión de radio digital.

⁵ Resolución, de 25 de abril de 2019, sobre la propuesta de Cellnex Telecom S.A. de vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2018 (expediente VECO/DTSA/002/19/VIDAS ÚTILES CELLNEX).

⁶ Resolución, de 28 de mayo de 2020, sobre la propuesta de Cellnex Telecom S.A. de vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2019 (expediente VECO/DTSA/002/20/VIDAS ÚTILES CELLNEX).

⁷ Resolución, de 12 de abril de 2016, sobre la propuesta de Cellnex Telecom S.A. de vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2015 (expediente VECO/DTSA/002/16/VIDAS ÚTILES CELLNEX).

⁸ Resolución, de 4 de abril de 2017, sobre la propuesta de Cellnex Telecom S.A. de vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2016 (expediente VECO/DTSA/005/17/VIDAS ÚTILES CELLNEX).

⁹ Resolución, de 26 de abril de 2018, sobre la propuesta de Cellnex Telecom S.A. de vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2017 (expediente VECO/DTSA/006/18/VIDAS ÚTILES CELLNEX).

Por todo cuanto antecede, la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,

RESUELVE

Único.- Declarar aprobadas las vidas útiles recogidas en el Anexo I, para el cálculo y contabilización de los costes de sus actividades por Cellnex Telecom, S.A., en el ejercicio 2020 bajo el estándar de costes corrientes.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que pueden interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

ANEXO I. VIDAS ÚTILES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2020

Clasificación	Elementos de activo	Vida útil	Descripción
INFRAESTRUCTURA			
Caseta	Construcciones en cesión de uso	33	Infraestructuras de centros cedidos para la prestación de servicios.
	Edificios técnicos	40	Incluye tanto los edificios como los trabajos de rehabilitación, reforma o urbanismo realizados en ellos.
	Acondicionamiento de locales alquilados	30	Se refiere al acondicionamiento, reformas, rehabilitaciones, etc. de los locales alquilados por Cellnex.
	Edificios administrativos	50	Representa los edificios, emplazamientos, etc. en los que se realizan tareas corporativas (dirección, gestión, etc.)
	Pequeñas construcciones, obra	33	Trabajos realizados para la construcción, ampliación o reforma de casetas, mejora de las instalaciones, etc.
	Pequeñas construcciones, chapa	15	Construcciones de pequeño tamaño prefabricadas para casetas, centros y repetidores.
Torre	Torre	40	Torres y elementos relacionados (mástiles, soportes, escalerillas, red de toma a tierra, refuerzos, seguridad, etc.) así como trabajos de reparación relacionados con las torres.
	Accesorios torre	10	Elementos relacionados con las torres: líneas de vida, señalizaciones, adecuaciones, sistemas de seguridad anti-caídas, etc.
Cerramiento	Cerramiento	33	Cerramientos de los centros.
Parcela	Bienes en cesión de uso	33	Terrenos cedidos a Cellnex Telecom para la prestación de servicios.
	Obra civil	33	Trabajos de acondicionamiento de parcela, incluyendo pavimentación, hormigonado, fosas sépticas, zanjas y demás infraestructura de parcela.
Acceso	Acceso	33	Trabajos de acondicionamiento del acceso y todas las infraestructuras de acceso a los centros, incluyendo construcción en caminos, asfaltados y protecciones de acceso.
Seguridad	Seguridad	12	Equipos de seguridad (alarmas, sistemas de detección de intrusiones, sistemas anti-incendio, CCTV) así como su instalación.
Climatización	Climatización	14	Equipos de climatización, calefacción, sistemas de refrigeración, aires acondicionados y sistemas de ventilación.
Medioambiente	Medioambiente	15	Ejecución de proyectos medioambientales, legalizaciones, adecuaciones de instalaciones a normativas vigentes, estudios de impactos ambientales, etc.
ENERGIA			
Acometida	Instalaciones eléctricas en cesión de uso	25	Equipos (líneas, cuadros y descargadores) y material relacionado con la instalación eléctrica en centros cedidos a Cellnex.
	Canalizaciones	40	Trabajos realizados para el acceso al punto de distribución del proveedor eléctrico.

	Líneas eléctricas	25	Elementos y equipos de la instalación eléctrica: todo tipo de líneas tendidas, acometidas, cuadros, etc. así como trabajos de instalación o reforma.
Cuadro eléctrico	Cuadro eléctrico	20	Cuadros y equipos eléctricos auxiliares instalados en los centros de Cellnex.
Transformador	Transformador	25	Centros transformadores, cabinas, equipo instalado (autoválvulas, interruptores, seccionadores), además de los trabajos de acondicionamiento.
Grupo y SAI	Grupos electrógenos y SAIs de uso general	15	Grupos electrógenos y SAIs así como sistemas de alimentación y cuadros relacionados.
	Baterías	12	Sistemas de alimentación, baterías, rectificadores, etc.
	Sistemas de energía alternativos	15	Equipos y componentes de los sistemas de energía solar (baterías, placas, paneles, reguladores).
	Tanques de almacenamiento	35	Depósitos de gasoil.
	Sistemas de alimentación ininterrumpida	15	Sistemas de alimentación ininterrumpida de uso general.
	Equipos eléctricos	14	Pequeños equipos eléctricos auxiliares. Incluye descargadores atmosféricos como apoyo a los equipos de difusión de TV.
EQUIPAMIENTO			
Difusión TDT-FM-DAB	Cabeceras digitales	10	Cabeceras digitales de la red de TDT – DAB.
	Codificadores y decodificadores	10	Equipos codificadores y decodificadores de audio y video, tarjetas, ajustes para la red de TDT.
	Emisores y reemisores	10	Equipos necesarios para la difusión: emisores, reemisores y transmisores; amplificadores, conmutadores y generadores; armarios y racks, conectores.
	Sistema radiante - Difusión	10	Equipos necesarios para la difusión - sistema radiante: antenas, paneles, conectores, filtros, diplexores, etc.
	Sistema receptor de antena	10	Equipos necesarios para la difusión - sistema receptor: antenas, sistemas receptores, filtros, divisores, conectores, etc.
	Equipamiento de difusión en cesión de uso	10	Equipos de difusión.
	Conmutadores o matrices digitales	10	Módulos y tarjetas conmutadoras para la red de TDT.
	Conmutadores o matrices analógicas	10	Equipos de preselección y conmutación, paneles de monitorización y alarmas.
	Conditional Access System (CAS)	10	Sistema de acceso condicional para la red de TDT.
Transporte Terrestre	Monocanales	10	Equipos particulares para centros monocanales (emisores y receptores, sistemas de radiodifusión).
	Sistema radiante - Radioenlaces	10	Equipos especiales para los radioenlaces: guías de onda, tiradas, antenas y parábolas, amplificadores, transmisores y receptores, <i>branching</i> .
	Sistema radio analógico	10	Equipos para la radio analógica (emisores, receptores, moduladores, conmutadores, etc.)

	Sistema radio digital PDH - Alta capacidad	10	Antigua red de transmisión de Retevisión, incluye sistemas transmisores y receptores y equipos auxiliares.
	Sistema radio digital PDH - Baja capacidad	10	Todos los elementos que componen los enlaces de baja capacidad de transporte terrestre vía radio.
	Sistema radio digital SDH - Alta capacidad	10	Todos los elementos que componen los enlaces de alta capacidad de transporte terrestre vía radio.
	Sistema radio digital PMP - Estaciones base	10	Elemento / accesorio de un sistema de transporte radio y equipamiento DVB-H.
	Sistema radio digital PMP - Terminales usuario	10	Equipos terminales de usuarios radio PMP.
	Sistemas radio móvil terrestre	10	Radioenlaces unidireccionales.
	Transporte señal radio a reclasificar	10	Equipos de transmisión radio Wifi.
	Multiplexores / demultiplexores analógicos	10	Multiplexores y demultiplexores de transporte.
	Multiplexores / demultiplexores digitales PDH	10	Multiplexores y demultiplexores digitales PDH de transporte.
	Multiplexores / demultiplexores digitales SDH	10	Multiplexores y demultiplexores digitales SDH de transporte.
	Interfaces v5.x	10	Algunos equipos de transmisión en centrales locales.
	Submultiplexores	10	Equipos y tarjetas vinculados con el transporte.
	Cross-connect PDH	10	Cross-connect PDH para PDP (Patch Link Distribution Point).
	Cross-connect SDH	10	Cross-connect SDH para PDP (Patch Link Distribution Point).
	Adaptadores de interfaces	10	Cables, conectores, puentes, etc.
	Multiplexores de acceso DSL	10	Multiplexores de acceso DSL.
	Repartidores y distribuidores analógicos	10	Repartidores, distribuidores y ecualizadores de la red.
	Repartidores y distribuidores digitales y F.O	10	Repartidores, distribuidores y ecualizadores para el transporte.
	Equipos de fibra óptica	10	Equipamiento de la red de transporte de fibra óptica.
	Fibra Óptica contrato Albura	15	Se refieren a la compra de IRUs (Derecho Irrenunciable de uso) del tendido de Fibra Óptica Oscura a las compañías eléctricas. Son alquileres de estas Fibras que se activan por la misma duración del contrato de uso de las mismas. Estos elementos se usan para la provisión de servicios no regulados.
	Fibra Óptica contrato Unión Fenosa	25	
	Fibra Óptica contrato Iberdrola	20	

	Coaxial aéreo	20	Cable coaxial de 60 m de longitud aportado en el 1997 por el Ente Público en el centro de Zamora (Centro de red regulado A1 – ICXD5 – ICXA6). Se utiliza para servicios de transporte.
	Cableado vertical edificios	18	Son tres cableados verticales dados de alta en 2003 en centros de red no regulados. Se utilizan para el servicio de transporte y comunicaciones.
Transporte Satélite	Sistema radiante - Receptores fijos satélite	10	Sistema radiante para la recepción de satélite: receptores, antenas y parábolas, distribuidores, etc.
	Sistema radiante - Transmisores / Receptores fijos satélite	10	Equipos/sistemas de transmisión y recepción satélite: antenas de distintos tamaños y características, unidades de control de las antenas, moduladores, etc.
	Sistema radio - Receptores fijos satélite	10	Equipos de recepción satélite para la red: decodificadores, descryptadores, distribuidores, amplificadores, IRD.
	Transmisores / Receptores fijos satélite	10	Equipos de Transmisores / Receptores por satélite.
	Transmisores / Receptores móviles satélite	10	Equipos que forman las unidades móviles de transmisión y/o recepción satélite.
	Transmisores / Receptores transportables satélite	10	Equipos que forman las unidades móviles <i>Fly - AWAY</i> .
Sistema de gestión, telecontrol y monitorado	Sistemas de control estación satélite	10	Sistema de control de estación satélite y de gestión.
	Monitorado, control y medida	10	Equipos de sistemas de monitorización (TV, VHS, magnetoscopios, sintonizadores), amplificadores, demoduladores, etc.
	Sistemas de gestión y supervisión	10	Equipos gestores, estaciones de supervisión, sistemas de gestión remota, red de datos de gestión.
Laboratorio y medición	Laboratorio y equipos de medida	8	Analizadores, calibradores, comprobadores, frecuencímetros, fuentes de alimentación y accesorios de instrumentación.
Elementos de Hardware	Periféricos	5	Equipos varios de oficina (impresoras, <i>scanners</i> , PDAs, discos duros, etc.)
	Ordenadores personales y estaciones de trabajo	5	Ordenadores y complementos, portátiles, equipos de red y otro hardware similar.
	Comunicaciones	10	Equipos de telecomunicaciones corporativas (fax, videoconferencia, centralitas).
	Redes y Comunicaciones	4	Redes de comunicación y equipos adicionales (<i>hubs, gateways, routers</i> , servidores, multiplexores) y el cableado necesario.
	Unidades centrales	5	Engloba distintos PCs y unidades de hardware auxiliares que se utilizan en sedes corporativas.
	Equipos de datos a reclasificar	10	Equipos de datos a reclasificar.
	Terminales IP cliente	10	Terminales IP cliente.

	Útiles y herramientas	6	Conjunto de activos en diversos centros corporativos: Equipos de Protección Individual (EPI) para trabajos en altura, cámaras digitales, equipos GPS, maletines de auxilio, maletines de herramientas, accesorios para realizar instalaciones, interruptores, etc.
Elementos de Software	Software de redes y negocio	5	Software utilizado por Cellnex.
	Software corporativo	4	Agrupar todo el software utilizado para tareas corporativas.
OTROS ELEMENTOS			
Repuestos	Repuestos - Válvulas	10	Son repuestos de diversos elementos, todos ellos relacionados con equipamiento de red para la difusión y el transporte. En concreto, las válvulas se utilizan únicamente en equipos de difusión analógica (FM) mientras que los módulos y otros repuestos se utilizan en todos los equipos para la prestación de servicios de difusión y transporte, excepto los analógicos.
	Repuestos - Módulos	10	
	Otros repuestos	10	
Vehículos	Quitanieves y orugas	10	Quitanieves, orugas y otros vehículos especiales para la nieve.
	Todoterrenos y furgonetas	8	Vehículos de gran tamaño, unidades móviles y gastos de matriculación.
	Turismos	7	Turismos.
Terrenos	Terrenos edificables no urbanizables	No aplica	Terrenos edificables no urbanizables.
	Terrenos edificables urbanizables o urbanos	No aplica	Terrenos edificables urbanizables o urbanos.
Varios	Mobiliario industrial	10	Estanterías, racks, cofres, etc.
	Mobiliario general	10	Contiene muebles adquiridos para todo tipo de centros.
	Equipamiento de oficina	10	Incluye los distintos muebles que se utilizan en edificios corporativos.